

ACTA 112-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinte de junio del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro y señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Hellen Naranjo Mora, Vice Alcaldesa Municipal.
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Vecino de San Marcos de Tarrazú:

Se presenta el señor Francisco Blanco Valverde, ced. 1-0330-0679, con el fin de exponer los dos siguientes puntos:

1. Tarifas agua: comenta sobre el nuevo aumento en las tarifas del agua.

Primero quiere aclarar, con respecto al primer proceso, que si se hubiera aprobado el recurso de revisión que interpuso desde el principio no se estaría en esta etapa y desde hace mucho ya se tuviera la nueva tarifa en cobro.

Considera que los Concejales anteriores aprobaron el aumento por entusiasmo, además de que no fueron aconsejados legamente de la mejor manera.

Cuando interpone el recurso, debieron de acatarlo y en un mes se hubiera resuelto, no pidió ni nulidad ni nada, solo que se realizara el procedimiento correcto.

Existe un procedimiento que aplicar y en este aumento el problema es parecido, no se siguió de la manera adecuada para poder comenzar a cobrar las nuevas tarifas, aclara que en ningún momento ha dicho que la tarifa sea cara, más bien, considera que el agua es lo más barato que hay y es el recurso más importante que se debe de cuidar. Por lo que si se sigue con el trámite actual, por ética y derecho, va a presentar denuncia por no acatar la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo.

Ya se lo había comentado al regidor Vargas Díaz mediante un correo, y le pide disculpas, por las palabras que utilizo.

Lo que pide es revisar nuevamente la sentencia, más que todo en el último párrafo donde se indica que tenían que hacer nuevamente el procedimiento correctamente, con las tarifas pasadas u otra.

Si bien es cierto, las resoluciones de los Tribunales son impropias, quiere decir que la Administración, en este caso, debía de revisar bien la sanción y si no les parecía se apelaba y se iba a una instancia superior, sin embargo, con una buena defensa legal, se podía corregir.

Por lo tanto se debe de acatar la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, ya que si lo hacen, interpondrá denuncia por no acatamiento.

En dicha resolución también vienen muchas cosas donde no le dan la razón a él y de eso ha aprendido. Así que la Administración está a tiempo de no aplicar las nuevas tarifas antes de hacer la audiencia pública.

Llamo al IFAM para que le enviaran el código municipal con sus reformas y se dio cuenta que están desactualizados y eso es preocupante, ya que asesoran a las Municipalidades.

El señor Presidente Municipal manifiesta que cuando se habló de las nuevas tarifas del agua, se solicito a la Administración hacer el procedimiento correspondiente.

Consulta al señor Blanco Valverde cual es el procedimiento que se omitió.

El señor Francisco Blanco Valverde manifiesta que anteriormente todo lo que se relacionaba con aprobación de tarifas le correspondía al SNE pero con la creación de la ARESEP todo paso a esta última institución; además, el AyA también tiene la obligación de participar.

El procedimiento es que se publica como consulta, si a los 10 días hábiles no existen reclamos se vuelve a publicar en definitivo y a los 30 días hábiles comienza a regir.

El señor Presidente Municipal comenta que el libro de Descentralización y Gobiernos Locales en Costa Rica, escrito por el señor Jaime Ordóñez, con

respecto a la ley de transferencia de competencias, indica que ninguna Institución está por encima de la autonomía de las Municipalidades.

Vamos a analizar el tema, se solicitará a la Administración por escrito respuesta de la ARESEP si se necesita realizar la audiencia pública o no.

El señor Francisco Blanco Valverde manifiesta que la autonomía de la Municipalidad está en la Constitución Política pero en la interpretación dice que no la tiene absolutamente, hay varios limitantes.

Quiere saber si se creó la comisión para aprobar nuevas tarifas, ya que es contradictorio; vino a la primera reunión se discutió y quedaron en realizar una segunda, pero la señora secretaria llamo para desconvocarlo, lo que no sabe es si era porque no querían que estuviera en la reunión, además que le pareció que era muy informal, ya que se hizo vía telefónica.

El regidor Vargas Díaz aclara que la segunda reunión era porque el señor Jesús Solís del IFAM iba a venir, pero como no pudo él mismo solicito a la señora secretaria cancelar dicha reunión, la señora secretaria le consulto si era por escrito, pero el regidor le indicó que fuera vía telefónica, esto porque estábamos a muy poco tiempo de la reunión, prefiriendo que fuera informal, en vez de que llegaran y se les dijera que no había. Además no sabe porqué el señor Blanco Valverde siente que se le excluye del proceso.

La señora Vice Alcaldesa comenta que la Administración ha estado priorizando este tema, han hablado con el departamento legal del IFAM y otras dependencias. A la ARESEP se consulto dos veces por escrito, sobre el tema de las audiencias públicas, sin embargo, hasta el momento no se ha tenido respuesta.

El 30 de marzo de este año la Sala Constitucional resolvió a la Municipalidad de San Carlos, que las tarifas de agua y basura se debe de hacer audiencia pública, de acuerdo al artículo 09 de la Constitución Política y nosotros nos estábamos rigiendo por el artículo 74 del código municipal.

La Administración tiene dos propuestas al Concejo, una sería derogar el acuerdo donde se aumento la tarifa, dejarlo sin efecto y seguir el procedimiento, o bien, continuar y esperar la demanda del señor Francisco Blanco.

A pesar de todo, se va a esperar la respuesta de la ARESEP sobre si se debe o no hacer dicha audiencia, sin importar que ya estemos procediendo a realizar las gestiones correspondientes para convocar a la población para dicha audiencia.

El señor Francisco Blanco Valverde aclara que las alegaciones en la audiencia no son vinculantes, pero si se debe de hacer para cumplir con el requisito.

2. El segundo tema es sobre la biblioteca municipal, manifiesta que cuando aspiro para ser Alcalde, dentro del plan de gobierno estaba hacer una biblioteca, en el mismo lugar, además, también se había hablado de un musical histórico.

El periodista Samuel Vargas, que era poeta, el cual escribió varios libros y desarrolló la revista Zona Los Santos, del cual hay varias anécdotas y la última obra quedó inédita.

El señor Samuel Vargas días antes de su fallecimiento, le entregó una copia de las revistas, por lo que le gustaría que estén expuestas en la biblioteca municipal, pero sugiere que la biblioteca lleve el nombre del señor.

Consulta a la señora Vice Alcaldesa que le parece la idea.

La señora Vice Alcaldesa no ve ningún problema en que la biblioteca lleve el nombre de tan distinguido periodista, él fue una persona que habló mucho de la Zona y las personas hablan muy bien del señor, de sus revistas, historias, lástima que no se le dio un reconocimiento en vida.

También le parece muy bien que un ejemplar de sus revistas se encuentre en la biblioteca.

El señor Presidente Municipal sugiere que el tema del nombre de la biblioteca se vea en comisión y se haga la propuesta por escrito.

Por todo lo demás da gracias por la visita

El señor Francisco Blanco Valverde da las gracias por la atención brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 111-2012, del trece de junio del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AT-065-2012, remite expediente de la patente de licor extranjeros 3-1-E en la cual se solicita traspaso de la misma, de la señora Gerardina Marín Portugués al señor Allen Martín Abarca Marín, cuya documentación de dicha solicitud se encuentra en el expediente correspondiente. Dicha patente pertenece al distrito tercero del Cantón de Tarrazú.

Verlo en la sesión del próximo 26 de junio, donde se revisará la ley de licor.

2. El Concejo Municipal de Liberia, mediante el oficio D.R.A.M 0762-2012, remite acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 25-2012 celebrada el 18 de junio del 2012, en donde solicitan apoyo a todas las Municipalidades del país con respecto a que se haga justicia social y se elimine los abusos por parte del Gobierno Central a los Municipios como es el caso del CANON de Papagayo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Apoyar en todos sus términos las gestiones realizadas por la Municipalidad de Liberia, en su oficio D.R.A.M-0762-2012, donde transcriben el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, artículo segundo, capítulo segundo de la sesión ordinaria N° 25-2012, celebrada el 18 de junio del 2012, en el que convocan a los actuales Ministros de Turismo y Presidencia, los señores Allan Flores y Carlos Ricardo Benavides, correspondientemente, a la sesión del Concejo el próximo 2 de julio del 2012, con el fin de que expliquen el porqué promovieron el decreto de ley en la cual se establece un monto fijo por metro cuadrado de un poco mayor a un dólar para los terrenos

del polo turístico de Papagayo el cual se utilizaría como base para pago del CANON. Esta metodología para definición del pago de los terrenos de concesión en el resto de las Municipalidades, la cual viene a afectar directamente los ingresos de las Municipalidades de Liberia y Carrillo.

ACUERDO EN FIRME.

3. La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea legislativa, mediante el oficio DH-021-2012, consultan el criterio del proyecto de "Ley de regulación de las uniones de hecho entre personas del mismo sexo" exp. N° 17.844.
4. La Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio N° CM-1078-18-136, consultan el criterio del proyecto "Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado", exp. N° 18.136.
5. La Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica, Colegio de Abogados (as) de Costa Rica, Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Maestría de Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica y Editorial Jurídica Continental, invitan al congreso El Recurso contra la Sentencia Penal, los días 25, 26 y 27 de junio del 2012 de 5 a 8 de la noche.
6. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Municipal de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-038-2012, da respuesta a la solicitud del Concejo en fundamentar en que se pueden basar para trasladar las patentes que se encuentran inactivas, por razones de que ya no se encuentran operando y que son personas que no se pueden localizar en el Cantón, por lo tanto, no hay una normas que específicamente regule este tipo de situaciones cuando las licencias otorgadas se encuentran inactivas, el procedimiento que se realice es algo administrativo que depende de cada Municipalidad, algunas de ellas lo que tienen son reglamentos que regulan estos procesos.
La Municipalidad de Tarrazú cuenta con un acuerdo del Concejo Municipal aprobado en sesión 066-1999 del once de agosto de 1999, acuerdo N° 1, el cual establece el procedimiento para eliminar del sistema de facturación a patentados morosos cuyo negocio ya no existe, sin embargo, debe de haber fundamentos suficientes que evidencien que es imposible cobrar lo adeudado.
El señor Presidente Municipal informa que junto con el regidor Umaña Elizondo, estuvieron en una reunión con el señor Auditor Interno analizando esta situación se tiene un fundamento legal que es el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el año 1999, por lo que se pueden eliminar estas patentes inactivas, siempre y cuando, se cumpla con todo lo indicando por ley y demuestren que efectivamente han estado haciendo todo lo posible por notificar y cobrar a los dueños de las patentes en mención.
El regidor Umaña Elizondo comenta que se les dio a entender que no se ha cumplido en el acuerdo tomado, no se han realizado suficientes

notificaciones. Si considera importante hacer un reglamento donde se aclaren varias dudas y que este tema no vuelva a suceder.

Los señores regidores consideran pasar a comisión para que sea analizado mejor.

- 7.** El señor Luis Llach Cordero, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el oficio DMOPT-3724-12, da respuesta al acuerdo N° 2, tomado en sesión ordinaria 097-2012 celebrada el pasado 07 de marzo, informa que no es posible acceder a la solicitud de la donación del tractor, ya que con dicho equipo se atienden las emergencias y los trabajos que deben realizarse en los lugares aledaños, razón por la que incluso se ha solicitado ya a la dirección de capacitación, la preparación de operadores que permitan establecer roles de trabajo más eficientes y efectivos.
- 8.** El señor Minor Vinicio Vega Blanco, vecino del Barrio Los Ángeles en San Marcos de Tarrazú, solicita que se aplique la Ley de Planificación Urbana en las calles Marcos Prado 1 y Marcos Prado 2, esperando que realicen a la mayor brevedad posible la revisión y ampliación de estas calles, que de acuerdo al inventario vial de la Municipalidad de Tarrazú, son calles públicas registradas bajo códigos.
Trasladar a la Administración con el fin de que realicen las inspecciones correspondientes y se le dé respuesta al señor Minor Vega Blanco.
- 9.** La señora Vice Alcaldesa envía formularios con el fin de que regidores lo llenen para que la Comisión Nacional de Emergencias vengan a realizar capacitaciones, de acuerdo a los temas que se elijan.
- 10.** La Licda. Karla Cortes, jefe despacho de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el oficio P.E. 31-622-2012, trasladan el oficio SM-197-2012 del 31 de mayo del presente año, referente a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 109-2012, a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social, por ser competencia de dicha gerencia.
- 11.** El señor Luis Adolfo Ureña Miranda Presidente de la Asada de Santa Cecilia de Tarrazú, transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 024 de la Junta Directiva, el pasado 13 de junio del 2012, donde presentan denuncia formal ante el Concejo Municipal de Tarrazú y extensivo al Área de Conservación del Pacífico Central (ACOPAC), a la Cámara de Turismo de Los Santos, Oficina de Café, Departamento Legal de Acueductos y Alcantarillados, Defensoría de los Habitantes, Tribunal Nacional Ambiental, Cedarena, Diputada Alicia Fournier, Caja Costarricense del Seguro Social, Junta de Protección Social, Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, Patronato Escolar León Cortés Castro y otras, ya que en vista que se ha recibido múltiples llamadas telefónicas que en el Cerro La Trinidad no se han detenido las constantes infracciones ambientales y de tala, de excavaciones y edificaciones y otras modalidades y

que no hay efectiva intervención de autoridad alguna, además el Acueducto de Santa Cecilia cuenta con una fuente de agua, misma que se ubica en el sitio conocido "finca Rafelón" y que hoy es alterna pero de gran importancia para ocasiones que se da mantenimiento a la Planta de Tratamiento o en casos de emergencia y alimentada de infiltraciones de lluvia que se dan en la parte alta. Por lo que solicitan el respaldo solidario con carácter de urgencia, para que se traslade responsabilidad para actuar hasta donde corresponda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Este Concejo Municipal apoya en todos sus términos las gestiones realizadas por la Asada de Santa Cecilia de Tarrazú, mediante la nota enviada con fecha 14 de junio del 2012, por lo que se solicita al MINAET una investigación de la tala y siembra del café que se está dando cerca de una fuente de agua, misma que se ubica en el sitio conocido como "finca Rafelón", y que es importante para la Asada de Santa Cecilia, ya que es una toma de agua de derecho y alternativa irrenunciable.

ACUERDO EN FIRME.

12. La Comisión Adjudicadora informa la concesión realizada el 14 de junio del 2012, donde se compra 90 sacos de cemento, ganando la empresa Coopetarrazú R.L por un monto de ¢379.710.00.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal: La señora Vice Alcaldesa da el siguiente informe:

1. Informa que el señor Alcalde no se pudo presentar el día de hoy, debido a que la Comisión Municipal de Emergencias debe de conforme comisiones comunales, por lo que se encuentra con el oficial de enlace Julio Vargas de la CNE realizando capacitaciones a diferentes comunidades.
2. Con relación a la sanción impuesta a los señores Iván Sáurez Sandí y José Martínez Meléndez por la Contraloría General de la República, mediante el oficio ALMT-037-2012, la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Municipal, informa que en respuesta al oficio SM-212-2012 del Concejo Municipal, comunica que los señores tenían hasta el 20 de abril del 2012 para realizar el depósito correspondiente, sin embargo, no lo hicieron, por lo cual, el 23 de abril y cumpliendo con lo que indicaba la resolución se le informó a la

Contraloría General de la República que no se había realizado ningún depósito en la cuenta de la Municipalidad.

Como es un proceso que la Contraloría está dando seguimiento, el 08 de junio del presente año, en oficio AM-209-2012, se le solicitó que informarán en que trámite se encontraba el proceso, y el 18 de junio, se recibió respuesta, bajo el oficio DJ-0605-2012, en la cual indica que le corresponde a ese órgano contralor realizar las gestiones administrativas y judiciales correspondientes en procura de la satisfacción integral de las obligaciones pecuniarias pendientes y en su momento se informará a la Municipalidad.

Los señores regidores sugieren enviar copias de los oficios al señor Auditor Interno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Remitir copia del oficio N° ALTM-037-2012 emitido por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Municipal, donde se informa que de acuerdo al oficio N° DJ-0605-2012 (05825), es la División Jurídica de la Contraloría General de la República es el órgano contralor que realiza las gestiones administrativas y judiciales correspondientes, en procura de la satisfacción integral de las obligaciones pecuniarias pendientes de los señores Iván Sáurez Sandí y José Martínez Meléndez declaradas en la resolución PA-40-2011, de las 15 h con 30 min del 29 de junio del 2011 y los resultados de las acciones se informará a la Municipalidad en su momento.

(Se adjunta copia de los oficios)

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Con relación a la posible deforestación que se diera cerca de la naciente de El Rodeo, informa que el departamento de Acueducto realizó una visita al lugar, y observaron que no se está dando ningún tipo de deforestación cerca de la naciente, ni tampoco dentro del área de protección.

4. ACUERDO # 4: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde, y según oficio PM-018-2012 firmado por la señora Proveedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos:

Orden de pedido	N° solicitud de pago	Monto	N° acta recepción definitiva		
*0432012000700005	*713201200000003	¢1.782.904.34	*039201200200002	Recauchadora Gigante S.A.	Contratación mediante plataforma de mar link
*0432012000700004	*71220120000004	¢1.450.000.00	*039201200190002	Continex Representaciones S.A	Contratación mediante plataforma de mar link
2012CD-000035-01	191	¢2.768.000.00		Walter Fallas Valverde	Compra 168 m3 de lastre y 40 horas maquinaria para ser utilizados en el acceso al tanque de almacenamiento de agua de San Cayetano
2012CD-000040-01		¢4.000.000.00		Juan José Sandoval Méndez	Pago desarrollo programa génesis

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5. La Administración ha estado analizando el tema de las tarifas de agua y según pronunciamiento de la Sala Constitucional el pasado 30 de marzo, de acuerdo al artículo 9 de la Constitución Política, se debe de realizar audiencia pública.

Aclara que la administración, en todo momento, se estaba basando en el artículo 74 del código municipal.

Por lo que en estos momentos existen dos opciones, las cuales son:

- Derogar el acuerdo y hacer de nuevo el procedimiento
- Continuar con el proceso, comenzar con el aumento este primero de julio, como estaba previsto, y esperar la demanda por parte del señor Francisco Blanco.

Todo el procedimiento y audiencia se hará conforme a lo indicado por la ARESEP. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Derogar el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria N°098-2012 celebrada el 14 de marzo del 2012, donde se aprobaron las tarifas de agua del departamento de Acueducto Municipal, esto debido a que según el art. 9 de la Constitución Política y resolución N° 2012004178 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las 8 h con 30 min del 30 de marzo del 2012, se debe de realizar audiencia pública y en el procedimiento anterior no se ejecuto.

ACUERDO EN FIRME."

El regidor Vargas Díaz considera importante que el estudio se presente antes a la comisión de revisión de las tarifas.

La señora secretaria comenta que el mismo problema se tiene con las tarifas de basura, ya que no se ha hecho audiencia pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Derogar el acuerdo N° 11, tomado en la sesión ordinaria N°110-2012 celebrada el 06 de junio del 2012, donde se aprobaron las tarifas de basura, esto debido a que según el art. 9 de la Constitución Política y resolución N° 2012004178 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las 8 h con 30 min del 30 de marzo del 2012, se debe de realizar audiencia pública y en el procedimiento anterior no se ejecuto.

ACUERDO EN FIRME.

6. Se ha estado subiendo información a la página de la Municipalidad, por lo que consulta si están de acuerdo en que las actas tomadas por el Concejo Municipal se publiquen.

El regidor Vargas Díaz y la regidora Guerrero Carvajal están de acuerdo en que se suban a la página.

El señor Presidente Municipal, regidor Umaña Elizondo y las regidoras Naranjo Blanco y Blanco Méndez comentan que sería importante analizarlo y retomarlo en la próxima sesión.

7. Ya se encuentra aprobado, en el MOPT, el cambio de cemento para la construcción de las cunetas en la entrada al CAIS, así como la aprobación del asfalto para el bacheo en el camino hacia El Rodeo, por lo que se espera que para la próxima semana ya se pueda hacer el traslado del material.
8. Se ha seguido dando donaciones a diferentes comunidades del material dado por el ICE, las personas han estado muy contentas con la ayuda brindada.
9. El MOPT va a prestar el cargador para poder abrir el camino El Diamante – Esquipulas, ya que cuenta con varios derrumbes.
10. Todavía está en parada el mantenimiento de varios caminos en el Distrito de San Marcos, ya que la empresa Pioneros presentó recurso ante la Contraloría General de la República por no haber ganado la licitación y hasta el momento no se tiene respuesta de este órgano.
11. Solicita una sesión extraordinaria con el fin de presentar varios convenios para aumentar la recaudación, ya que se necesita mayores ingresos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Sesionar extraordinariamente el día 02 de julio del 2012, a partir de las 3 de la tarde, con el fin de que la Administración brinde una explicación de propuestas de convenios a realizar con diferentes instituciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Blanco Méndez consulta a la señora Vice Alcaldesa, si ya averiguo algo sobre la construcción de las cunetas que solicito frente a la calle donde vive el ex regidor José Flores, barrio el Estadio Municipal, esto debido a que un muro de contención se está derrumbando, provocando que afecte a las casas que se encuentran frente a dicho muro.
La señora Vice Alcaldesa manifiesta que está averiguando sobre el tema.
2. El regidor Sánchez Navarro manifiesta los siguientes puntos:
 - Solicita a la señora Vice Alcaldesa, que la Administración pueda realizar una inspección en la entrada de la casa de la señora Flor Badilla, en el Barrio las Tres Marías, ya que existen aguas negras, además el camión de basura quebró una alcantarilla y está dañando el camino, por lo que se requiere de una valoración y una solución.
 - El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú quiere comenzar a tomar las actas de las sesiones digitalmente, por lo que consulta los requisitos a seguir.

Los señores regidores consideran conveniente enviar nota al Auditor Interno, solicitando la aclaración.

- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, está interesado de colaborar con el acto cívico, organizado por la Municipalidad, en la semana cívica del 15 de setiembre. Lo que quieren realizar es un muro con fotografías antiguas, ya están trabajando en eso.

Al señor Presidente Municipal le parece bien la propuesta, también considera importante invitar a dichos actos cívicos a ex regidores y ex presidentes municipales, pueden ser los más destacados.

El regidor Sánchez Ureña apoya la propuesta del señor Presidente Municipal.

- 3.** La señora Secretaria, informa que funcionarios del Ministerio de Salud quiere venir a dar una charla sobre el plan de manejo de desechos sólidos, puede ser en sesión extraordinaria, reunión o comisión.

Los señores regidores sugieren que se vea en comisión de ambiente.

- 4.** La regidora Naranjo Blanco manifiesta el siguiente punto.

- Funcionarios del Centro Universitario de Cartago (CUC) quieren venir a exponer una propuesta para abrir una sede, con carreras específicas al Cantón, pero primero quieren tener una reunión con regidores, señor Alcalde y señora Vice Alcaldesa, con el fin de dar la propuesta, ellos vienen este lunes, 25 de junio y quieren aprovechar.

Los señores regidores comentan que puede ser ese día a las 3: 30 p.m., en esta Municipalidad.

- 5.** El regidor Vargas Díaz manifiesta que el puente que se encuentra de la calle de David Montero a Calle Vargas se está derrumbando, la baranda que estaba dañada está provocando que la carretera se hunda, por lo que hace la salvedad del caso, ya que lo ha presentado en varias sesiones y si se hubiera corregido el problema de la baranda a tiempo, el problema de la calle no estaría.

El señor Presidente Municipal comenta que se va a tener que actuar duramente, para que el Concejo de Distrito correspondiente lo incluya en el próximo presupuesto.

También le preocupa los caminos por donde tienen que transitar las busetas estudiantiles, ya que considera importante que todos los años se les de mantenimiento para que no ocurra ningún tipo de inconveniente, por lo que se debe de tomar políticas al respecto.

- 6.** El regidor Sánchez Ureña comenta el siguiente punto:

- El señor Danilo Calvo, del Centro Agrícola Cantonal, le dio copia del oficio DRPI-0176-2012 emitido por el Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director del Registro de la Propiedad Industrial, dando respuesta a la nota emitida el pasado 07 de junio del 2012, por lo que informan que

dado que la misiva se limitaba a externar el apoyo de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, a la oposición presentada por la Unión de Productores Agrícola de la Zona de los Santos (UPAS), donde se manifiestan que mediante la resolución de las 16:46 horas del 01 de octubre del 2009, la cual se encuentra en firme, se decretó el abandono de dicha oposición de conformidad con lo que establecen los artículos 13 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos N° 7978 y 22 de su reglamento; todo en aplicación del Principio de Legalidad que rige la Administración Pública.

Los señores regidores solicitan enviar copia del oficio a la Asociación de los Productores de la Denominación de Origen del Café Tarrazú.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE